



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	ARCHIVO
"VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO"	2022-00065-00	PIEDAD SALAZAR MARTINEZ y Otro	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA SABINA MOSCOSO CORONADO: MARIA MERCEDES MOSCOSO y herederos Indeterminados de la misma causante y PERSONAS INDETERMINADAS	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR UNA DEMANDADA	1	Documentos electrónicos carpetas 035 a 037 (memoria l y anexos

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte de las excepciones de fondo formuladas por la demandada MARIA MERCEDES MOSCOSO, por el término de 05 días conforme el citado artículo 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 370 de la misma obra y el art. 9º de la Ley 2213 de 2022.- El término de 05 días concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del 14 de febrero y vence a la última hora judicial del 20 de febrero de 2024.

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO- Secretaria